



*Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### **DECLARA**

Su más enérgico repudio a los hechos de violencia física sufridos contra el periodista y creador de contenido Franco Antúnez, conocido como Fran Fijap, mientras ejercía su derecho a la libre expresión frente al Congreso de la Nación. El ataque, perpetrado por manifestantes intolerantes a ideas contrarias, es un ataque no solo contra la integridad de Fijap, sino también contra los principios democráticos y republicanos que sostienen nuestra nación.

**EMILIA OROZCO**  
Diputada Nacional

### **COFIRMANTES:**

- BORNORONI, Gabriel.
- ZAPATA, Carlos.
- MORENO OVALLE, Julio.
- LLANO, Mercedes.
- MONTENEGRO, Guillermo.
- MARTINEZ, Alvaro.
- VILLAVARDE, Lorena.
- HUESEN, Gerardo.

- QUINTAR, Manuel.
- CORREA LLANO, Facundo.
- FERREYRA, Alida.

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los hechos ocurridos son una clara manifestación de la intolerancia hacia el pensamiento distinto y deben ser condenados por todos los sectores de la sociedad, independientemente de las diferencias ideológicas. La libertad de prensa y el periodismo independiente son esenciales para el funcionamiento de una república sana.

Franco Antunez, conocido como Fran Fijap es un joven periodista que fue agredido el 9 de octubre de 2024 mientras cubría una manifestación frente al Congreso Nacional. La protesta, organizada en rechazo al veto presidencial a la Ley de Financiamiento Universitario, se tornó violenta cuando manifestantes de izquierda lo atacaron físicamente debido a sus ideas políticas. Fijap, reconocido por su apoyo a Javier Milei y su defensa del liberalismo, fue perseguido y golpeado. Además de sufrir heridas, también le robaron su celular mientras intentaba documentar el evento para su canal.

No podemos permitir que la violencia física, como forma de censura, se normalice ya que no solo es un acto cobarde y censurable en sí mismo, sino que además representa una forma de censura que busca silenciar voces críticas y limitar el debate público. Estos hechos atentan contra el derecho a la libertad de expresión consagrado en el artículo 14 de la Constitución Nacional, que garantiza el derecho de publicar ideas por la prensa sin censura previa como el artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos que establece que toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y expresión, sin censura previa.

Resulta imperativo que esta Honorable Cámara exprese su repudio a estos actos de violencia contra la prensa y cualquier forma de censura, y reafirme su compromiso con la defensa de la libertad de expresión y los valores republicanos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

**EMILIA OROZCO**  
Diputada Nacional

**COFIRMANTES:**

- BORNORONI, Gabriel.
- ZAPATA, Carlos.
- MORENO OVALLE, Julio.
- LLANO, Mercedes.
- MONTENEGRO, Guillermo.
- MARTINEZ, Alvaro.
- VILLAVERDE, Lorena.
- HUESEN, Gerardo.
- QUINTAR, Manuel.
- CORREA LLANO, Facundo.
- FERREYRA, Alida.